



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Quillota, 11 de Febrero de 2014.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 1239 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N° 59/2014 de 07 de Febrero de 2014 de Encargada Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde(s), recibido en Secretaría Municipal el 10 de Febrero de 2014, que propone Adjudicar la Licitación Pública Adquisición N° 2464-12-LE14 Contrato de Suministro denominado "SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES DE DATOS, ELECTRICA Y TELEFÓNICA DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DE DISEÑO Y ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y/O MOBILIARIOS PARA SOPORTE DE TECNOLOGÍAS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 641 de 28 de Enero de 2014 que aprueba Bases, para Licitación Pública por Contrato de Suministro año 2014 denominado "SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES DE DATOS, ELECTRICA Y TELEFÓNICA DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DE DISEÑO Y ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y/O MOBILIARIOS PARA SOPORTE DE TECNOLOGÍAS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA", financiado a través de Presupuesto del Departamento de Educación Municipal RED-Q;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Enero de 2014 emitido por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad, en el cual dice que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la Licitación por Contrato de Suministro "SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES DE DATOS, ELÉCTRICA Y TELEFÓNICA DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DE DISEÑO Y ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y/O MOBILIARIOS PARA SOPORTE DE TECNOLOGÍAS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA";
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** ADJUDÍCASE el Contrato de Suministro denominado "SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES DE DATOS, ELECTRICA Y TELEFÓNICA DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DE DISEÑO Y ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y/O MOBILIARIOS PARA SOPORTE DE TECNOLOGÍAS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-12-LE14, a las Empresas identificadas como:

CLAUDIO ANDRÉS COLLADO DONOSO, Rut 12.352.063-7, Representada legalmente por su dueño, Rut, domicilio comercial Viña Undurraga # 2208, Quillota, Fono 33-2510179, e-mail contacto: claudio.collado@gmail.com
TECNOLOGÍA DENOXX LIMITADA, Rut 76.045.468-0, Representada legalmente por Victor Rodrigo Bahamóndez Pérez de Arce, Rut 12.822.433-6, domicilio comercial Avenida Los Castaños # 125, Viña del Mar, Fono 32-2683000, e-mail contacto: contacto@denoxx.cl
SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN LIMITADA, Rut 76.102.104-4, Representada legalmente por Ximena Carvallo Femandini, Rut 12.227.381-4, domicilio comercial Arlegui # 440 oficina 808, Viña del Mar, Fono 32-2713567, e-mail contacto: soporte@develsys.cl, cvaldes@develsys.cl
TELLCOMCHILE LTDA., Rut 76.298.165-3, Representada legalmente por Fabiola Alejandra Márquez Retamal, Rut 12.691.608-6, domicilio comercial Victor García Huidobro # 94, Mostazal, Rancagua, Fono 09-57097805, e-mail contacto: tellcomchileltda@hotmail.com
SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN LIMITADA, Rut 77.932.310-2, Representada legalmente por Roberto Hernán Mesías Kimer, Rut 12.051.247-1, domicilio comercial Esmeralda # 973, oficina 502, Valparaíso, Fono 32-2699286, e-mail contacto: rmesias@dnt.cl

**SEGUNDO:** REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

**TERCERO:** ADOPTAR la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución


  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
 ARQUITECTO  
 SECRETARIO MUNICIPAL


  
 ALCALDE (S)  
**MARIELA OPAZO MUÑOZ**  
 INGENIERO EN MINAS  
 ALCALDE(S)

**DISTRIBUCIÓN:**  
1. Adquisiciones 2. Jurídico 3. Finanzas 3. Presupuesto 4. Control Interno 5. Secretaría Municipal.